

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 3 de agosto de 2005, a las 10 horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria. Madrid. Aula de Exámenes. Planta segunda). Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

#### ANEXO

#### Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Ambiente (Orden MAM/1168/2005, de 25 de abril, BOE del 30)

##### SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas. Turno ordinario

Total excluidos: 32.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Alfaro López, María del Carmen	4.601.444	D
Aramburu Zumárraga, Blanca	50.857.705	D
Avendaño Villafranca, Gisela	6.255.623	D
Ballesteros Linares, Raquel	3.889.022	D
Baonza Díaz, Jorge	2.887.026	D
Béjar Álvarez, Manuela	52.082.525	D
Bejarano Carrión, María Dolores	44.360.560	B
Benavente Fournier, Luis Enrique	51.446.292	B
Bereciartua Oyarbide, Mikel	44.126.579	B
Burgos Costalago, María Isabel	1.930.672	A
Campomar Fernández, Montserrat	71.274.903	C
Carrasco Fernández, Ana Isabel	44.224.241	C
Casas Lima, Esther	50.454.629	C
Castro Pardo, Mónica de	29.192.581	D
Delgado García, José	26.204.044	D
Fernández Caballero Quintana, María José	52.860.274	F
González Andújar, Jesús	7.556.285	D
Lagunilla Albasanz, Laura	53.437.060	D
López Morales, Edurne	46.930.497	C
Lorente Arias, Natalia	52.474.032	C
Martínez García, Nuria	51.369.281	B
Moreno Jiménez, Eduardo	48.955.567	B
Muñiz Capenas, Jonás	71.636.619	D
Naranjo Moreno, José Javier	26.036730	C
Obregón Mora, Roberto Rubén	2.879.642	D

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Pérez Guillén, María Erica	45.553.334	B
Pérez Nevado, María del Val	9.005.311	D
Revilla Martínez, Tamara	7.246.708	D
Salvadores Carrizo, Ainhoa	48.928.083	A
Serrada Redondo, María	3.118.077	D
Sidro Fuentes, Beatriz	1.927.359	C
Suárez Oterto, María Isabel	44.079.360	C

Causas de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber firmado la solicitud.

C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo.

D: No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.

E: No justificar el porcentaje de minusvalía.

F: No haber indicado en el recuadro 16 de la instancia la especialidad por la que participa.

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas.  
Cupo para personas con discapacidad

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Torrijos Delgado, Antonio	50.724.969	E

Causas de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber firmado la solicitud.

C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo.

D: No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.

E: No justificar el porcentaje de minusvalía.

F: No haber indicado en el recuadro 16 de la instancia la especialidad por la que participa.

**10217** ORDEN MAM/1838/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1138/2005, de 18 de abril.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1138/2005, de 18 de abril, (B.O.E. del 28) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid) y en la página web: [www.mma.es/info\\_ciud/rhh](http://www.mma.es/info_ciud/rhh).

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 28 de julio de 2005, a las 9 horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria. Madrid. Aula de Exámenes. Planta segunda). Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 25 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

## ANEXO

### Pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Orden MAM/1138/2005, de 18 de abril (BOE del 28)

#### SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

#### Excluidos provisionales de las pruebas selectivas

Turno ordinario: Total excluidos 30

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
ALONSO MUÑOZ, EVA	50865656	E
ARGILES GARCIA, MIGUEL ANGEL	73563950	E
BAONZA DIAZ, JORGE	2887028	E
BARRERO MUÑOZ, JORGE	33531419	E
BEJARANO CARRION, MARIA DOLORES	44360560	B
BENAVENTE FOURNIER, LUIS DANIEL	51446292	B
BURGOS COSTALAGO, MARIA ISABEL	1930672	A
CARRASCO FERNANDEZ, ANA ISABEL	44224241	C
CASAS LIMA, ESTHER	50454629	C
CASTRO PARDO, MONICA DE	29192581	E
CLAVIJO PEREZ, YOLANDA	77534359	C
CORTAZAR MARIN, ALICIA	50743909	D
ECHEVARRIAS ESCUDER, JOSE LUIS	22688378	E
ESPINOS PALENQUE, MARTA	51424453	B
FAJARDO OLIVER, MARIA ESPERANZA	44385403	E
GARCIA PARDO, BEGOÑA	50817667	E
GOMEZ CAYUELAS, CARMEN	33498103	E
GUIJARRO GUASCH, DANIEL FELIPE	48358659	C
HERNANDEZ GONZALO, JAVIER	838600	E
IGLESIAS ESTEBAN, RAQUEL	50460944	E
JIMENEZ TRILLO, JUAN	51870301	C
LOPEZ GARCIA, FRANCISCO ANDRES	21437554	E
MARTINEZ PACHECO, MARIA DEL MAR	9202176	B
NIQUE GARCIA, RICARDO	7214628	E

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
OBREGON MORA, ROBERTO RUBEN	2879642	E
PARREÑO MARCHANTE, BEATRIZ	48480932	G
RODRIGUEZ JIMENEZ, ESTHER	7970396	E
RODRIGUEZ MIÑANO, LUISA MARIA	78528397	E
SALVADORES CARRIZO, AINHOA	48928083	A
SANCHEZ GARCIA, GEMA	5925440	F, G

#### Causas de exclusión:

- A No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- B No haber firmado la solicitud.
- C No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo.
- D No poseer la titulación requerida.
- E No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.
- F No haber indicado en el recuadro 16 de la instancia la especialidad por la que se participa.
- G No haber indicado en el recuadro 25 A) y B) de la instancia el idioma o idiomas a que se refiere el apartado 1 del anexo I.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 10218 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Alberic (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 4.999, de fecha 5 de mayo de 2005, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 19 de abril de 2005, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Inspector Jefe de la Policía Local, aprobadas por Resolución de la Alcaldía, estando asimismo a disposición de los interesados en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales, por concurso oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dichas pruebas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios correspondientes a las pruebas selectivas de esta convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alberic, 23 de mayo de 2005.-El Alcalde, Enrique Carpi.

### 10219 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Sabiñánigo ha aprobado bases y convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Operario de Instalaciones Deportivas, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, incluida en la plantilla de personal funcionario.

Las bases íntegras están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 98, de 24 de mayo de 2005.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sabiñánigo, 24 de mayo de 2005.-El Alcalde en funciones, José Ramón Campo Labarta.